



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNI



RESOLUCIÓN DECANAL N° 050 -2019-FZ-UNAP

Yurimaguas, 31 de mayo de 2019

VISTO

El OFICIO N° 019-2019-DACBYP-FZ-UNAP, de fecha 31 de mayo de 2019, remitido por el M. V. Mg. Orlando Iberico Vela; Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, de la Facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), solicitando Autorización el viaje de estudios a realizarse en las instalaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza en Chachapoyas (Amazonas) y a la Cooperativa Agraria Atahualpa – Jerusalén (Cajamarca), durante los días 25 al 30 de junio del presente año, con los docentes y alumnos de las asignaturas a sus cargo; Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira, Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval, Blga. Esther Ruíz de del Águila, responsables de las asignaturas: Manejo Integrado de Plagas, Manejo de Pastos y Forrajes, Agroforestería, Diseño de Trabajo de Investigación, Ecología, Agrotecnia y Microbiología General. Asimismo, con OFICIO N° 003-2019-UNAP-PDAT-D; de fecha 31 de mayo de 2019; el Ing. MSc. Percy Rolando del Águila Tello, solicita permiso para realizar viaje de práctica con los alumnos de los cursos a su cargo en los mismos lugares mencionados anteriormente.



CONSIDERANDO:

Que, uno de los fines de la Ley Universitaria; Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, es de formar profesionales de alta calidad, de manera integrar y con pleno sentido de responsabilidad de acuerdo a las necesidades de la región y del país.



Que, con Oficio del Visto; el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias, solicita la autorización de gira de estudios con los estudiantes de los cursos de Manejo Integrado de Plagas, Manejo de Pastos y Forrajes, Agroforestería, Diseño de Trabajo de Investigación, Ecología, Agrotecnia, Microbiología General, Manejo Integrado de Enfermedades Agrícolas, con los docentes Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira, Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval, Blga. Esther Ruíz de del Águila, también el Ing. MSc. Percy Rolando del Águila Tello (docente de la Escuela de Agronomía), respectivamente y los estudiantes de la Facultad de Zootecnia y Escuela de Agronomía, con la finalidad de practicar y asimilar los conocimientos que redundará en su aprendizaje.

Que, por todo lo expuesto en el visto y el considerando es procedente autorizar el trámite solicitado por el Director del Departamento Académico de Ciencias Básicas y Pecuarias de la Facultad de Zootecnia y del docente de la Escuela de Agronomía de la UNAP y;

En uso de las facultades conferidas por la Ley 30220, el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el viaje con fines de estudios y práctica en las instalaciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza en Chachapoyas (Amazonas) y a la Cooperativa Agraria Atahualpa – Jerusalén (Cajamarca), durante los días **25 al 30 de junio de 2019** de la delegación conformada por cuatro (04) docentes de la Facultad de Zootecnia, un (01) docente de la Escuela Profesional de Agronomía y los estudiantes que a continuación se detallan:

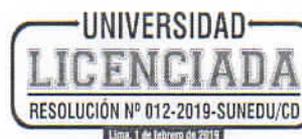
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI.
DOCENTES		
1	Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira	05202012
2	Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero	08190013
3	Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval	05584077
4	Blga. Esther Ruíz de del Águila,	05589801
5	Ing. MSc. Percy Rolando del Águila Tello	05392772

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
FACULTAD DE ZOOTECNI



RESOLUCIÓN DECANAL N° 050 -2019-FZ-UNAP

N°	NOMBRES Y APELLIDOS ESTUDIANTES	N° DNI.
1	Cristian A. Ramírez Torres	70242225
2	Emil S. Ruiz Ruiz	70845886
3	Frank H. Pérez Tecco	71621692
4	Luis C. Gonzales Saavedra	75595673
5	Juan F. Yuyarima Iriarte	42926009
6	Jezmin E. Rodríguez Chuquiopondo	75756381
7	Katheryn A. Castro López	48453165
8	Demetrio Sajami Pizuri	76302746
9	Carlos M. Valles Grández	72876639
10	Misaline Acho Jorge	46864230
11	Antony C. Silva Curmayari	73108765
12	Nelson Jiménez Rodríguez	48073367
13	Temis Rodríguez Vargas	48289968
14	Dina B. Amiel Pinedo	70351234
15	Roy A. Arévalo Pérez	75608166
16	Arles A. Pipa Magín	46305019
17	María Elvira Ríos Flores	71662412
18	John P. Cometivos Mena	77232156
19	Norka M. Paima Tuanama	71113817
20	Cielo N. Romero Rodríguez	74145071
21	Cristian G. Vásquez Inga	74864395
22	Ever Alfredo Rodríguez Varzallo	76637880
23	Isaac A. Paredes Arirama	71980459
24	Jean Paul Ramírez Guevara	73482229
25	Julisa S. Linares Daza	75369703
26	Fracsy N. Yalta Arimuya	75319236
27	Rodolfo Rodríguez de la Viuda Barrantes	44117812
28	Walter Flores Rodríguez	75394949
29	Daudet Silva Macedo	73370658

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar constancia que, la delegación está bajo la responsabilidad de los docentes Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira, Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval, Biga. Esther Ruiz de del Águila e Ing. MSc. Percy Rolando del Águila Tello (docente de la Escuela Profesional de Agronomía); responsables de las asignaturas: Manejo Integrado, Manejo de Pastos y Forrajes, Agroforestería, Diseño de Trabajo de Investigación, Ecología, Agrotecnia, Microbiología General y Manejo Integrado de Enfermedades Agrícolas.

ARTÍCULO TERCERO: Los docentes Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira, Ing. MSc. Lourdes Mariella van Heurck de Romero, Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval, Biga. Esther Ruiz de del Águila e Ing. MSc. Percy Rolando del Águila Tello (docente de la Escuela Profesional de Agronomía), deberán presentar el informe final del viaje de práctica realizada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)



Distribución:

DDACBYP, DEFP, Interesados, Archivo


Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización